

[REDACTED]

CONCLUSIONES

a) Las [REDACTED]

1. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de 2 por [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

9. HICIDIOS [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS
FISCALIA
ESTADO L
UNIDAD D
DE D

[Redacted]

14. [Redacted]

b) [Redacted]

[Redacted]

c) E [Redacted]

d) La [Redacted]

1. [Redacted]

e [Redacted]

f) Dada las lesiones que presenta, con las características específicas los disparos de [Redacted] de fuego son disparados a larga distancia.

BIBLIOGRAFIA:

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO
E M E F O

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS

FISCALÍA
ESTADO
UNIDAD D
DE I.

252

SERVICIO MEDICO FORENSE

DICTAMEN DE NECROPSIA/SEMEFO: 033-3/17

EXPEDIENTE: NAY/TEP-III/Ci-310/2017

ASUNTO: se rinde dictamen de necropsia

TEPIC NAYARIT A 10 DE FEBRERO DEL 2017

C. [REDACTED]
AGENTE DE LA POLICIA NAYARIT DIVISION DE INVESTIGACION
ADSCRITO A LA UNIDAD DE HOMICIDIOS
PRESENTE

El que suscribe Perito Médico Legista de la Fiscalía General de Nayarit Dr. [REDACTED]
[REDACTED] egresado y titulado de la Escuela de Medicina Humana de la Universidad Autónoma de Nayarit con cedula profesional [REDACTED] legalmente autorizado para ejercer su profesión sin más impedimentos que los señalados por la ley, Designado para intervenir dentro de la carpeta de investigación citada al rubro superior derecho, recibido en esta Subdirección el día 10 de Febrero del presente año con numero de oficio 067/2017 en el cual solicita se realice: NECROPSIA DE LEY de quien se encuentra en estas instalaciones como:

NO IDENTIFICADO
[REDACTED]

Emitiendo a usted de manera respetuosa el siguiente dictamen:

I.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Realizar diligencias de necropsia de ley para determinar la o las causas de muerte de quien se [REDACTED]

II.- METODO:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

III.- TECNICA

- [REDACTED]



SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS
FISCALÍAS
ESTADO DE
UNIDA DEL
LEHO

SIN TEXTO



**FISCALÍA GEN
ESTADO DE
UNIDAD DE INV'
DE HOMI**

254

SIGNOS TANATOLOGICOS:

1. [REDACTED]

LESIONES AL EXTERIOR:

1. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] por 1.5 [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

2.

[REDACTED]

8. [REDACTED]

DEL

[REDACTED]

8.05

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
SEM EFO

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS M

FISCALÍA G
ESTADO I
UNIDAD DE
DE H

14. [REDACTED]

En [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

EXAMEN INTERNO

A [REDACCION] DEL CADáver ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE

CABEZA: a la [REDACTED]
[REDACTED]

la cual se embala debidamente para su

bottega

subcutáneo

micidius

CAVIDAD PELVICA: [REDACTED]
[REDACTED]

GENITALES EXTERNOS: [REDACTED]

EXTREMIDADES: [REDACTED]

NOTA: se [REDACTED]
[REDACTED]



SIN TEXTO

FICCI
LST
UN

CONCLUSIONES:

256

[REDACTED] que:
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT
16 DE MARZO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
SEM EFO



FISCALÍA GE
ESTADO D
UNIDAD DE IN
DE HON

SIN TEXTO

257

SERVICIO MEDICO FORENSE

DICTAMEN DE NECROPSIA/SEMEFO: 033-3/17

EXPEDIENTE: NAY/TEP-III/CI-310/2017

ASUNTO: se rinde dictamen de necropsia

TEPIC NAYARIT A 10 DE FEBRERO DEL 2017

[REDACTED]
AGENTE DE LA POLICIA NAYARIT DIVISION DE INVESTIGACION
ADSCRITO A LA UNIDAD DE HOMICIDIOS
P R E S E N T E

El que suscribe Perito Médico Legista de la Fiscalía General de Nayarit [REDACTED]
Amparo egresado y titulado de la Escuela de Medicina Humana de la Universidad Autónoma de
Nayarit con cedula profesional [REDACTED] legalmente autorizado para ejercer su profesión sin más
impedimentos que los señalados por la ley, Designado para intervenir dentro de la carpeta de
investigación citada al rubro superior derecho, recibido en esta Subdirección el día 10 de Febrero
del presente año con numero de oficio 067/2017 en el cual solicita se realice: NECROPSIA DE LEY
de quien se encuentra en estas instalaciones como:

SE
SUBDIRECCION
GENERAL DEL
NAYARIT
DIVISION DE
HOMICIDIOS

NO IDENTIFICADO
[REDACTED]

Emitiendo a usted de manera respetuosa el siguiente dictamen:

I.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

[REDACTED] de [REDACTED]
[REDACTED]

II.- METODO:

[REDACTED]

III.- TECNICA

[REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
S E M E F O

SIN TEXTO



FISCALÍA GEN
ESTADO DE I
UNIDAD DE INVE
DE HOMIC

259

IV.- ANTECEDENTES:

Se [redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]

[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]

EXAMEN EXTERNO DEL CADAVER

SEÑALES FISIONOMICAS

[redacted]
[redacted] Piel: morena [redacted]
[redacted]
[redacted] tón oval
[redacted]
[redacted]

SEÑAS PARTICULARES:

[redacted]

VESTIMENTA:

1. [redacted]
[redacted]
[redacted] on
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]



SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS MEX.

FISCALÍA GENI
ESTADO DE I
UNIDAD DE INVE
DE RUMIC

SIGNOS TANATOLOGICOS:

1. [REDACTED]

LESIONES AL EXTERIOR:

1. [REDACTED] 5 cms

[REDACTED] por 1.5

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] al lado derecho de la [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS ME

FISCALÍA GEN
ESTADO I E I
UNIDAD DE IVE
DE HC. IICI

200

14. [REDACTED]

En virtud de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

EXAMEN INTERNO

[REDACTED]

CABEZA: a [REDACTED]
[REDACTED]

CAVIDAD TORAXICA: a [REDACTED]
[REDACTED]

CAVIDAD ABDOMINAL: a [REDACTED]
[REDACTED] rñones [REDACTED] S

CAVIDAD PELVICA: [REDACTED]
[REDACTED]

GENITALES EXTERNOS: [REDACTED]
[REDACTED] para [REDACTED]
[REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
SEM E F O

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS

FISCALÍA
ESTADOS UNIDOS
D.

261

CONCLUSIONES:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

3. [REDACTED]

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

[REDACTED]

S MEXICANOS
GENERAL DEL
DE NAYARIT
E INVESTIGACION
HOMICIDIOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
S E M E F O

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS ME

FISCALÍA GEN
ESTADO DE
UNIDAD DE NV
DE I. MN

202

SERVICIO MÉDICO FORENSE
ACTA MÉDICA DE LEVANTAMIENTO DE CADÁVER

POLICIA NAYARIT ADSCRITO A	REPORTE DE HECHOS	FECHA	ACTA MÉDICA No.
DIVISION INVESTIGACION ADSCRITO A LA UNIDAD DE HOMICIDIOS.	NAY/TEP/III/CI/310/2017	10 de Febrero del 2017.	SEMEFO 034/17

La suscrita, Perito Médico Legista, adscrito al Servicio Médico Forense de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, certifica que el día 10 de Febrero del año 2017 y siendo las 20:45 horas, me trasladé en compañía del Agente de la Policía Nayarit Adscrito a la Unidad de Homicidios C. Natividad Castañeda Muñoz al domicilio ubicado en la [REDACTED] con el fin de reconocer y recoger el cadáver de una persona del sexo masculino quien hasta el momento se encuentra identificado como:

N-N.
Cadáver 034/17.

Llegamos al lugar de los hechos siendo las 21:00 hrs, realizando el levantamiento del mismo a las 22:07 horas, del día 10 de Febrero del 2017 y nos encontramos el cadáver de una persona del sexo masculino en posición y situación siguiente:

Situación: en [REDACTED]

Orientación: [REDACTED] Norte

Signos de muerte real: [REDACTED]

Signos Cadavéricos: [REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
SEMEFO

SIN TEXTO

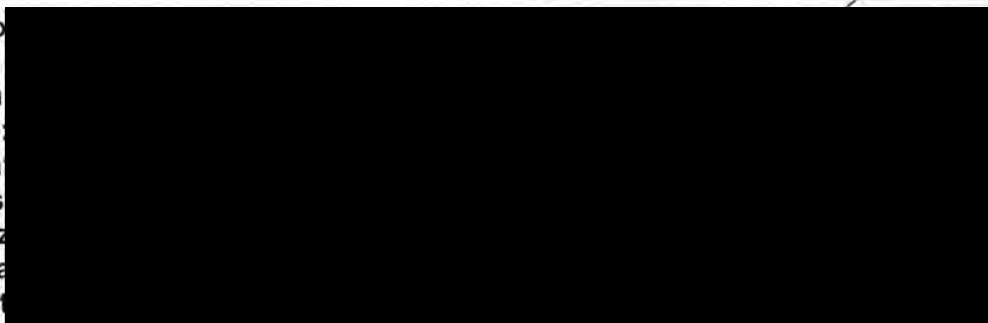


FISCALÍA GENE
ESTADO DE NA
UNIDAD DE H EST
DE HO... CID

El cadáver presenta la siguiente media filiación:

263

Sexo
Tez:
Com
Pelo
Fren
Ojos
Nariz
Boca
Ment



SOMATOMETRIA:

Talla:
Perím
Pie: 2



• SEÑAS

1. VESTIM

• PRESE



1. Serán descritas específicamente en el dictamen de necropsia.

Ante la imposibilidad de determinar la causa de la muerte en el cuerpo quien hasta el momento se encuentra identificado como :

AL

YH
IGA
IOS

N-N
Cadáver 034/17.

Lo hacemos de su conocimiento.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCIÓN



ESTADO DE NAYARIT
ERAL DEL ESTAD
M E F O

DRA. S



SIN TEXTO



FISCALÍA
ESTADOC
UNIDAD D
DEI



264

SERVICIO MEDICO FORENSE

Dictamen de Necropsia/SEMEFO: 34/17.
Expediente: NAY/TEP/III/CI/310/2017.
Asunto: se rinde Dictamen de Necropsia.

Tepic, Nayarit a 10 de Febrero del 2017.

C. [REDACTED]
AGENTE DE LA POLICIA NAYARIT DIVISION DE
INVESTIGACION ADSCRITO A LA UNIDAD DE
HOMICIDIOS.
P R E S E N T E.

La que suscribe Perito Médico Legista de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, C. [REDACTED] la Unidad Académica de Medicina, perteneciente a la Universidad Autónoma de Nayarit, con cedula profesional [REDACTED] expedida por la DGP de la SEP legalmente autorizada para ejercer su profesión sin más impedimentos que los señalados por la Ley. Designada para intervenir dentro de la Carpeta de Investigación, citada al rubro superior derecho anotado, recibido en esta Subdirección el día 10 de Febrero del presente año a las 03:50 hrs, con el número de oficio: 067/2017 en el cual solicita se realice: **NECROPSIA DE LEY** de quien en hasta el momento se encuentra como:

NO IDENTIFICADO
Cadáver 34-4.

Emitiendo a usted, de manera respetuosa el siguiente Dictamen:

I. Planteamiento del Problema:

Realizar diligencias de Necropsia de Ley para determinar la o las **causas de muerte** de quien en hasta el momento se encuentra como: **NO IDENTIFICADO**, con número de cadáver dentro de esta Subdirección: **34/17**. Así como determinar los demás objetivos de la necropsia.

II. Método:

- Científico.
- Analítico.
- Deductivo - Inductivo.

III. Técnica:

- Técnica de Virchow.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
SEMEFO

SIN TEXTO



FISCALÍA GENERAL
ESTADO DE N...
UNIDAD DE INVERSIÓN Y FOMENTO



265

IV. ANTECEDENTES:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

EXAMEN EXTERNO DE GADAVER

RASGOS FISONÓMICOS.

Sex
Ocu
Piel
Fren
Nar
Lab
Big
Barba. Sembrado.

[REDACTED]

SOMATOMETRIA:

[REDACTED]

SEÑAS PARTICULARES:

[REDACTED]

VESTIMENTA:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]



SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FISCALIA DE
ESTADO DE
UNIDAD DE I
DE HO.



266

- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.

[REDACTED]

Notar: [REDACTED]

SIGNOS TANATOLÓGICOS:

1. [REDACTED]

LESIONES AL EXTERIOR

[REDACTED] a [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] 2.0 [REDACTED]

2. [REDACTED]

3. [REDACTED] ón [REDACTED]

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FISCALÍA GENERAL
ESTADO DE NAYARIT
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE HOMICIDIOS



267

[Redacted] a [Redacted]

4.

[Redacted] por 2

5.

[Redacted] de

6.

[Redacted] hacia

7.

[Redacted] línea

[Redacted]

EXAMEN INTERNO

A LA DISECCIÓN DEL CADÁVER ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE:

[Redacted]

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS MEX.

FISCALÍA GEN
ESTADO DE
UNIDAD DE INV
DE I.OMI

268

CUELLO:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] exterior [REDACTED]
[REDACTED] neumática.

[REDACTED] do a su [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SIN TEXTO

4548 00714 117000

FICC. LA G
EST. ADO E
UNIDAD DE I
DE HO



201

CONCLUSIONES:

Por lo antes descrito y con base en los hallazgos mencionados podemos decir que:

[Redacted]

[Redacted]

LO QUE HAG

ES A

SU

NAYARIT
ESTADO
O

ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE FISCALÍA GENERAL
INVESTIGACIONES

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FISCALÍA GENERAL
ESTADO DE NAYARIT
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE HOMICIDIOS

270

SERVICIO MEDICO FORENSE

No. Oficio/SEMEFO: 200/17.
Expediente: NAY/TEP-III/CI/310/2017.
Asunto: se rinde dictamen de Mecánica de Lesiones.

Tepec, Nayarit a 13 de Febrero del 2017.

C. **[REDACTED]**
AGENTE DE LA POLICIA NAYARIT DIVISION
DE INVESTIGACION ADSCRITO AL
DEPARTAMENTO DE HOMICIDIOS.
P R E S E N T E.

En contestación a su oficio número 067/2017 del expediente del rubro superior derecho anotado, recibido en esta Subdirección el día 10 de Febrero del presente año en el cual solicita realizar mecánica de lesiones del cuerpo de quien hasta el momento se encuentra como: **NO IDENTIFICADO** y clasificado dentro de esta Subdirección con el numero: **34**.

La que suscribe Perito Médico Forense **[REDACTED]**
Titulada de la Facultad de Medicina Humana (UAN), con cedula profesional **[REDACTED]**
expedida por la DGP de la SEP legalmente autorizada para ejercer su profesión sin más impedimentos que los señalados por la Ley. Designada para intervenir dentro de la carpeta de investigación me permito emitir el presente Dictamen en materia de Medicina – Legal Traumatológica.

PROBLEMA PLANTEADO

Describir y analizar las lesiones sufridas en el cuerpo sin vida de quien hasta el momento se encuentra como: **NO IDENTIFICADO**, clasificada dentro de esta Subdirección con el número de cadáver: 34/17, con la finalidad de realizar una mecánica de lesiones. A efecto de que determine si las lesiones que presenta ocasionaron su muerte. Con la finalidad de determinar:

- a) Tipo de lesiones que presenta el cuerpo sin vida.
- b) Se establecerá si es posible con que agente fueron provocadas las lesiones.
- c) Determinar si el cuerpo sin vida presenta lesiones catalogadas como signos de lucha, forcejeo o defensa.
- d) Describirá el perito de las lesiones sufridas en la integridad corporal, cuales fueron la mortales en este caso la que ocasiono la pérdida de la vida.
- e) Dada las lesiones que presenta, con las características específicas los disparos de arma de fuego son Orificios por Disparo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
S E M E F O



FISCALÍA GEN
ESTADO DE
UNIDAD DE IN
DE HOM.

SIN TEXTO

METODOLOGIA:

- 1.
- a.
- b.
- c.
- d.

[Redacted content]

- Científico.
- Analítico.
- Deductivo.

RAZONAMIENTO CIENTIFICO

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

RAL DEL
BIT

F
ma

co,

0



SIN TEXTO

ESTADOS UNY
FISCAL
ESTAT
UNIDAT
I

LESIONES POR AGENTES MECANICOS

272

[REDACTED]

a) [REDACTED]

LESION

De [REDACTED] en [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] o [REDACTED]

DE INVESTIGACION

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
SEM E F O



SIN TEXTO

273

HERIDAS PRODUCIDAS POR PROYECTILES DISPARADOS POR ARMA DE FUEGO.



ORIFICIO DE ENTRADA



OMICIDIOS

Anillo de enjugamiento, circunda el orificio y tiene la forma de un reborde



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
S E M E F



FISCALÍA
ESTADAL
UNIDAD I
DE

SIN TEXTO

- b.
- c.
- d.
- e.

[REDACTED]

ta

274

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TRAYECTO

[REDACTED]

GENERAL DEL
ARIT

ORIFICIO DE SALIDA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
S E M E

SIN TEXTO



FISCALÍA G
ESTADO
UNIDAD DE IN
CEA:OM

CONCLUSIONES

275

a) [REDACTED]

1. [REDACTED]

2. [REDACTED]

3. [REDACTED] asa

4. [REDACTED]

[REDACTED] De [REDACTED]

7. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] NO [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
S E M E F

SIN TEXTO



FISCALÍA
ESTADO
UNIDAD D'
DEI

d) La

[Redacted]

1.

[Redacted]

[Redacted]

BIBLIOGRAFIA:

- Manual de Criminalística Juventino Sosa Montiel.
- Medicina Legal. Salvador Martínez Murillo & Luis Saldívar S.
- Atlas de Ciencias Forenses. Vargas Alvarado.
- Compendio de Medicina Forense. Alva Rodríguez
- Atlas de Patología Forense. Heridas por Proyectoil por Arma de Fuego.

LO QUE HA
ENFERA
DE
ANVE
GME

[Redacted]

LEGALES A



GOBIERNO DEL ESTADO DE
FISCALIA GENERAL DE
REME



FISCALÍA GEI
ESTADO DE
UNIDAD DE IN
DE FOM

SIN TEXTO

277

SERVICIO MÉDICO FORENSE
ACTA MÉDICA DE LEVANTAMIENTO DE CADÁVER

POLICIA NAYARIT ADSCRITO A	REPORTE DE HECHOS	FECHA	ACTA MÉDICA No.
DIVISION INVESTIGACION ADSCRITO A LA UNIDAD DE HOMICIDIOS.	NAY/TEP/III/CI/310/2017	10 de Febrero del 2017.	SEMEFO 035/17

La suscrita, Perito Médico Legista, adscrito al Servicio Médico Forense de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, certifica que el día 10 de Febrero del año 2017 y siendo las 20:45 horas, me trasladé en compañía del Agente de la Policía Nayarit Adscrito a la Unidad de Homicidios C. Natividad Castañeda Muñoz al domicilio ubicado en la calle

[REDACTED]

N-N.
Cadáver 035/17.

[REDACTED]

con el plano de [REDACTED] carro).

[REDACTED]



SIN TEXTO

FISCALIA
ESTADO
UNIDO
L.C.

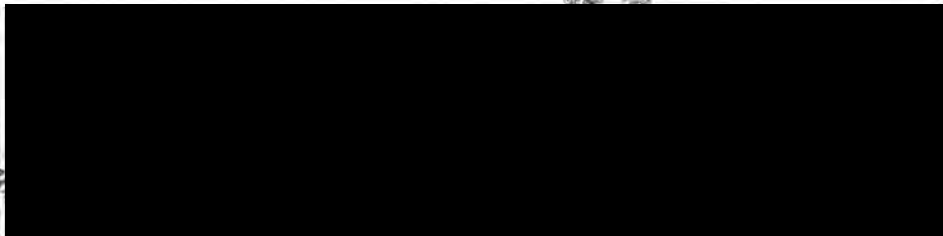
278

El cadáver presenta la siguiente media filiación:

Sex
Pie
Co
Ca
Fre
Ojo
Na
Bo
Me



SOMATOMETRIA:



Serán descritas específicamente en el dictamen de necropsia.

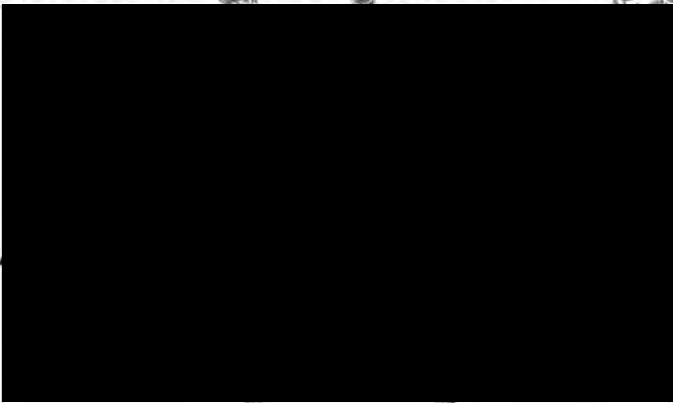
Ante la imposibilidad de determinar la causa de la muerte en el cuerpo quien hasta el momento se encuentra identificado como :

1.
JUNTA DE INVESTIGACIONES FORENSES
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE NAYARIT

N-N
Cadáver 035/17.

Lo hacemos de su conocimiento.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN



DRA. S.





FISCALÍA GET
ESTADO DE
UNIDAD DE INY
DE HOMI

SIN TEXTO



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



Fiscalía General del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

279

"Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libre y Soberano"

SERVICIO MEDICO FORENSE

Dictamen de Necropsia/SEMEFO: 35/17.
Expediente: NAY/TEP-III/CI-310/17.
Asunto: se rinde Dictamen de Necropsia.

Tepec, Nayarit a 10 de Febrero del 2017.

C. [REDACTED]
AGENTE DE LA POLICIA NAYARIT DIVISION DE
INVESTIGACION ADSCRITO A HOMICIDIOS
PRESENTE.

La que suscribe Perito Médico Legista de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, C. [REDACTED]
[REDACTED] titulada de la Unidad Académica de Medicina, perteneciente a la Universidad
Autónoma de Nayarit, con cedula profesional [REDACTED] expedida por la DGP de la SEP legalmente autorizada
para ejercer su profesión sin más impedimentos que los señalados por la Ley. Designada para intervenir
dentro de la Carpeta de Investigación, citada al rubro superior derecho anotado, recibido en esta
Subdirección el día 10 de Febrero del presente año a las 3:50 horas, con el número de oficio: 067/2017 en el
cual solicito a Realce: **NECROPSIA DE LEY** de quien en vida llevara el nombre de:

ESTADO DE
NAYARIT
INVESTIGACIÓN
HOMICIDIOS

NO IDENTIFICADO
Cadáver 35/17.

Emitiendo a usted, de manera respetuosa el siguiente Dictamen:

I. Planteamiento del Problema:
Realizar diligencias de Necropsia de Ley, para determinar la o las causas de muerte de quien en vida
llevara el nombre de: NO IDENTIFICADO, con número de cadáver dentro de esta Subdirección: 35/17. Así
como determinar los demás objetivos de la necropsia.

II. Método:

[REDACTED]

III. Téc

IV. ANTECEDENTES:

[REDACTED]



AVENIDA TECNOLOGICO NÚMERO 3200 ORIENTE, COLONIA INDUSTRIAL
C.P. 63175 TEPIC, NAYARIT
TEL. 01 (311) 129 6000
fiscalgeneral@nayarit.gob.mx

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS MEX

FISCALÍA GE
ESTADO D
UNIDAD DE I
DE HO

280

y [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

EXAMEN EXTERNO DE CADAVER

RASGOS FISONÓMICOS.

[REDACTED]

Barba: [REDACTED]

SOMATOMETRIA:

Talla: [REDACTED] .0 cms
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

SEÑAS PARTICULARES:

Ninguna.

VESTIMENTA

- 1. [REDACTED]
- 2. [REDACTED]
- 3. [REDACTED]
- 4. [REDACTED]
- 5. [REDACTED]
- 6. [REDACTED]
- 7. [REDACTED]
- 8. [REDACTED]
- 9. [REDACTED]
- 10. [REDACTED]
- 11. [REDACTED]
- 12. [REDACTED]
- 13. [REDACTED]
- 14. [REDACTED]
- 15. [REDACTED]
- 16. [REDACTED]
- 17. [REDACTED]
- 18. [REDACTED]
- 19. [REDACTED]
- 20. [REDACTED]



SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS

FISCALÍA
ESTAD
UNIDAD
DL

281

21. 1 cartera color café.

[Redacted]

SIGNOS TANATOLOGICOS:

- 1 [Redacted]
- 2 [Redacted]
- 3 [Redacted]
- 4 [Redacted]
- 5 [Redacted]

LESIONES DERIVADAS DE MEDIDAS TERAPEUTICAS:

No Presenta.

LESIONES AL EXTERIOR

- 1. [Redacted]
- 2. [Redacted]

forma
Antemórtem
FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE NAYARIT
REGISTRACIÓN

[Redacted]

EXAMEN INTERNO

A LA DISECCIÓN DEL CADÁVER ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE:

[Redacted]

CUELLO: a [Redacted]

CAVIDAD TORÁCICA: [Redacted]

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS
FISCALIA
ESTADAL
UNIDAD
DE



[REDACTED]

CAVIDAD ABDOMINAL: se [REDACTED]

[REDACTED]

CAVIDAD PÉLVICA: [REDACTED]

[REDACTED]

GENITALES EXTERNOS: [REDACTED]

EXTREMIDADES: [REDACTED]

Nota: se [REDACTED] (tejido hemático-sangre) las cuales [REDACTED]

[REDACTED]

CONCLUSIONES:

[REDACTED]

1. **Cronotanodiagnostico:** Por los signos cadavéricos encontrados al momento de iniciar la necropsia, se estima un tiempo probable de muerte de 16 hrs a 20 horas.

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

[REDACTED]

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS MEX

FISCALÍA GE
ESTADO DI
UNIDAD DE N
DE HO:



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



Fiscalía General del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

283

"Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libre y Soberano"

SERVICIO MEDICO FORENSE

No. Oficio /SEMEFO: 216/17.
No. Cadáver /SEMEFO: 35/17.
Expediente: NAY/TEP-III/CI-310/17.
Asunto: se rinde Dictamen de Mecánica de Lesiones.

Tepic, Nayarit a 10 de Febrero del 2017.

[REDACTED]
AGENTE DE LA POLICIA NAYARIT DIVISION DE INVESTIGACION ADSCRITO A HOMICIDIOS
P R E S E N T E.

En contestación a su oficio número 067/2017 del expediente del rubro superior derecho anotado, recibido en esta Subdirección el día 10 de Febrero del presente año en el cual solicita se designe Médico Legista a efecto de que realice Mecánica de Lesiones del cuerpo sin vida de: NO IDENTIFICADO.

La que suscribe Perito Médico Forense [REDACTED] Titulada de la Unidad Académica de Medicina Humana adscrita a la Universidad Autónoma de Nayarit, con cedula profesional [REDACTED] expedida por la DGP de la SEP legalmente autorizada para ejercer su profesión sin más impedimentos que los señalados por la Ley. Designada para intervenir dentro de la carpeta de investigación me permite emitir el presente Dictamen en materia de Medicina – Legal Traumatológica.

METODOLOGIA

Material de Estudio;

[REDACTED]

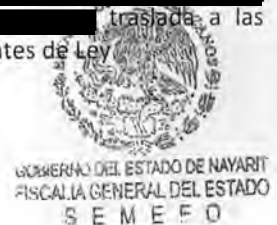
Método:

[REDACTED]

ANTECEDENTES

[REDACTED] vi [REDACTED]
[REDACTED] trasladada a las [REDACTED]
[REDACTED] para los trámites correspondientes de Ley

AVENIDA TECNOLOGICO NÚMERO 3200 ORIENTE, COLONIA INDUSTRIAL
C.P. 63175 TEPIC, NAYARIT
TEL. 01 (311) 129 6000
fiscalgeneral@nayarit.gob.mx



SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS MEXIC.

FISCALÍA GENERAL
ESTADO DE N.
UNIDAD DE NIVE
DE HOMIC



284

RAZONAMIENTO CIENTIFICO

Desde el punto de Vista Medico Legal, los Traumatismos se clasifican de acuerdo a la fuerza exterior o energía que los produce (trauma). Desde el punto de vista médico, definimos como **trauma** a la violencia exterior y como **traumatismo** al daño resultante en el organismo.

El mecanismo del trauma, excepto por los traumatismos de desaceleración, en todos los casos de trauma mecánico es causado por transferencia de energía de un objeto externo en movimiento hacia los tejidos. El cuerpo absorbe usualmente esta energía, ya sea por la elasticidad de los tejidos blandos, ya sea por la rigidez de la estructura ósea. Cuando la intensidad de la fuerza aplicada excede la capacidad de los tejidos de adaptarse o de resistir, se produce un traumatismo.

La intensidad de la energía aplicada sigue la ley Física de la energía cinética, según la cual la energía es directamente proporcional a la masa del agente o masa, directamente proporcional al cuadrado de la velocidad del impacto, e inversamente proporcional a la desaceleración de la gravedad, expresada por la ecuación $E = \frac{1}{2}mv^2$. El ejemplo más simple es el de un proyectil por arma de fuego, lanzado con la mano contra la cabeza de otra persona, solamente causara una contusión simple, pero disparado con un arma puede ocasionar la muerte) el único cambio que existe es la velocidad que imprime la fuerza.

El daño resultante depende, por una parte, del tipo de trauma mecánico y, por otra de tipo o la naturaleza del tejido que constituya el blanco, así, en una compresión el músculo puede sufrir poco daño, mientras el pulmón o cerebro puede lacerarse.

Conforme la transferencia de energía sea retardado o distribuida sobre un área más grande, menor será la intensidad de la fuerza aplicada a los tejidos en unidad de tiempo. El resultado es similar si el cuerpo se desplaza en la dirección del agente traumatizante. Es lo que hace el boxeador, que ante un puñetazo de su rival hecha la cabeza hacia atrás, de este modo, prolonga el tiempo en que se produce la transferencia de energía o desaceleración.

LESION

De acuerdo con el consejo mundial de la salud, se entiende por lesión "Toda alteración del equilibrio "biopsicosocial". Desde el enfoque médico forense, se entiende como lesión ". El daño biopsicofisiológico originado en un sujeto vivo, con algún agente vulnerable externo" definición que hace comprender que el daño causado puede afectar la vida, la integridad física, la función psíquica o fisiológica de una persona. El origen de ese daño puede ser doloroso, culposo, fortuito, auto infligido. Doloroso, cuando otro sujeto vivo lo cause de manera intencional. Culposo, cuando se produce por accidente, con o sin la intervención de otro sujeto vivo. Fortuito, cuando la naturaleza lo provoca con alguno de sus elementos. Autoinfligido, cuando el afectado se lo produce así mismo

Conceptos que examinamos y explicamos con minuciosidad proporciona los elementos para entender la conformación jurídica que describen los códigos. Bajo el nombre de lesión, se comprende no solamente las heridas, excoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa. En la comisión de hechos contra personas, las lesiones se producen con la utilización de diferentes agentes y con la instrumentación de diversos mecanismos, con los que se puede producir desde una simple escoriación hasta la pérdida de la vida.

Las lesiones que con mayor frecuencia se producen por la acción de un agente vulnerable externo incluyen desde simples contusiones hasta grandes heridas cortantes contusas o grandes machucamientos. Una de las actividades del Criminalista es descubrir y explicar sus causas, desarrollo y consecuencias, así como establecer la mecánica de su producción o mecánica de muerte.

AVENIDA TECNOLÓGICO NÚMERO 3200 ORIENTE, COLONIA INDUSTRIAL
C.P. 63175 TEPIC, NAYARIT
TEL. 01 (311) 129 6000
fiscalgeneral@nayarit.gob.mx



SIN TEXTO



FISCALÍA GENERAL
ESTADO DE NAYARIT
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE ECONOMÍA

Lesiones por Agentes Mecánicos

Son producidos por agentes contundentes, como traumatismos directos, lesiones por arma blanca y por arma de fuego, que pueden ocasionar las lesiones por dos mecanismos:

- a) **Contusión Activa:** cuando los agentes contundentes están animados de cierta velocidad y son bruscamente detenidos en su trayectoria por el cuerpo humano.
- b) **Contusión Pasiva:** cuando el cuerpo humano se convierte en proyectil y es detenido contra una superficie estática.

HERIDAS PRODUCIDAS POR PROYECTILES DISPARADOS POR ARMA DE FUEGO.

Las armas de fuego son instrumentos que propulsan un proyectil por la acción de una carga explosiva a través de un cilindro metálico.

Las lesiones que ocasionan son complejas, porque dependiendo del tipo de arma, calibre de la munición y distancia del disparo se provocan lesiones muy variadas, tanto en el interior como en el exterior del cuerpo. Sin embargo comparte mecanismos de producción punzantes o perforante y contundente.

Produce un mecanismo de contusión en el cuerpo:

- ✓ Orificio de entrada.
- ✓ Trayecto.
- ✓ Orificio de salida

➤ Orificio De Entrada

Son producidos por la acción mecánica del proyectil al perforar la piel, cuentan con características generales y especiales, las primeras permiten establecer que se trata de un orificio de entrada, mientras que las segundas facilitan determinar la distancia a la que se efectuó el disparo.

- ✓ **Orificio propiamente dicho**, es circular cuando el proyectil integro incide perpendicularmente sobre la piel y alargado, cuando lo hace en la dirección oblicua. Si esta inclinación es menor de 15°, el proyectil no penetra el cuerpo, sino que solo origina una excoriación o una banda de contusión superficial.
**Cuando el proyectil entra por orificio o cavidades, se habla de orificio de entrada natural.
- ✓ **Anillo de enjugamiento**, circunda el orificio y tiene la forma de un reborde negruzco. Se debe al polvo y al lubricamiento que el proyectil arrastra a su paso por el cañón y de los cuales se enjuga en la piel. Puede estar ausente cuando ha besado ropas u otros segmentos corporales donde se limpio antes de perforar la piel.
- ✓ **Anillo de contusión** también conocido como cintilla erosiva. Es una zona rojiza de piel desprovista de epidermis, situada por fuera del anillo de enjugamiento. Se produce por la fricción y el calor del proyectil. El anillo puede ser concéntrico o excéntrico, de acuerdo con el ángulo formado por el trayecto del proyectil al llegar a la piel.

Características especiales: depende de la distancia que media entre el arma y la víctima y permiten agrupar los orificios de entrada en los tipos siguientes:

- a. **por disparo de contacto:** es aquel que se produce cuando la boca de fuego del arma se sostiene contra la superficie del cuerpo en el momento del disparo. Este contacto puede ser firme, laxo, angulado o incompleto.
- b. **Por disparo de corta distancia:** es aquel que se produce cuando entra en la piel y la boca de fuego del arma existe una distancia menor de 1.0 a 2.0 centímetros.

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS MEX

FISCALÍA G.
ESTADO E
UNIDAD DE I
DE HO.



286

c. **Por disparo de distancia inmediata:** en este caso entre la boca de fuego del arma y la piel de la víctima media una distancia de 2.0 a 60.0 centímetros que permite la formación del tatuaje de pólvora por fuera de la quemadura (zona chamuscada).

d. **Por disparo de larga distancia:** en este caso entre la boca de fuego del arma y la piel de la víctima media una distancia de 2.0 a 60.0 centímetros que permite la formación del tatuaje de pólvora por fuera de la quemadura (zona chamuscada).

e. **Por disparo de rebote:** solo presenta los signos correspondientes a la acción mecánica del proyectil al perforar la piel. Ella son el orificio propiamente dicho, el anillo de contusión y el anillo de enjugamiento.

➤ **Trayecto**

Es la línea recta existente entre el orificio de entrada y el orificio de salida de no existir este último, entonces se cuenta entre el orificio de entrada y el proyectil alojado en el cuerpo. Este trayecto puede variar por tres razones: bien porque el proyectil ingresa al cuerpo con poca energía o impacta con hueso cambiando su rumbo, o porque ingresa en una gran arteria o vaso y es impulsado por la sangre a otra posición o por el hecho de que el proyectil sufre fragmentación dadas las características de su manufactura. Este tipo de cambios en los trayectos ocurre sobre todo con disparos de calibres pequeños, que pueden ser desviados fácilmente apenas tocan el cuerpo.

➤ **Orificio De Salida**

Si se le compara con el orificio de entrada las características del orificio de salida más frecuentemente son las que se citan a continuación:

- a. Diámetro mayor.
- b. Forma irregular.
- c. Bordes evertidos.
- d. Ausencia de anillos de enjugamiento y de contusión.
- e. Ausencia de tatuaje y ahumamiento.

A efecto de que determine dentro del apartado de lesiones al exterior a aquellas que ocasionaron su muerte, describitas a continuación:

LESIONES AL EXTERIOR

1.



2.

SIN TEXTO



FISCALÍA GEI
ESTADO DE
UNIDAD DE INV
DE HOMIL



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



**Fiscalía General
del Estado**
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

CONCLUSIONES

287

[REDACTED]

LO QUE HAGO DE S [REDACTED] AYA LUGAR.



ERAL DEL
NAYARIT
STIGACIÓN
IDIOS

[REDACTED]



EL ESTADO DE NAYARIT
GENERAL DEL ESTADO
M E F O

AVENIDA TECNOLOGICO NÚMERO 3200 ORIENTE, COLONIA INDUSTRIAL
C.P. 63175 TEPIC, NAYARIT
TEL. 01 (311) 129 6000
fiscalgeneral@nayarit.gob.mx



FISCALÍA GENERAL
ESTADO DE NAYAC
UNIDAD DE INVERSIÓN
DE HOMIOTECNIA

SIN TEXTO

288

SERVICIO MÉDICO FORENSE
ACTA MÉDICA DE LEVANTAMIENTO DE CADÁVER

POLICIA NAYARIT ADSCRITO A	REPORTE DE HECHOS	FECHA	ACTA MÉDICA No.
DIVISION INVESTIGACION ADSCRITO A LA UNIDAD DE HOMICIDIOS.	NAY/TEP/III/CI/310/2017	10 de Febrero del 2017.	SEMEFO 036/17

La suscrita, Perito Médico Legista, adscrito al Servicio Médico Forense de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, certifica que el día 10 de Febrero del año 2017 y siendo las 20:45 horas, me trasladé en compañía del Agente de la Policía Nayarit Adscrito a la Unidad de Homicidios ([REDACTED]) o ubicad [REDACTED]

[REDACTED] ionia Lina [REDACTED] Nayarit, con el fin de reconocer y recoger el cadáver de una persona del sexo masculino quien hasta el momento se encuentra identificado como

N-N.
Cadáver 036/17.

Llegamos al lugar de los hechos siendo las 21:00 hrs, realizando el levantamiento del mismo a las 22:24 horas, del día 10 de Febrero del 2017 y nos encontramos el cadáver de una persona del sexo masculino en posición y situación siguiente:

Situación: en el interior de una vivienda, en el área denominada patio, y dentro de una camioneta color gris de la marca "Tahoe", y específicamente entre el asiento de la tercera y segunda fila, se encuentra el cuerpo sin vida de una persona de sexo masculino en posición [REDACTED]

Orientación: [REDACTED]

Signos de muerte real: [REDACTED]

Signos Cadavéricos: [REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
SEMEFO

SIN TEXTO



FISCALÍA GENERAL
ESTADO DE NAYARIT
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE HOMICIDIOS

El cadáver presenta la siguiente media filiación:

289

Sex
Pie
Co
Ca
Fre
Ojo
Ba
Na
Bo
Me



SOMATOMETRIA:

Ta
Pe
Pie



10
10
10
10
10

Serán descritas específicamente en el dictamen de necropsia.

Ante la imposibilidad de determinar la causa de la muerte en el cuerpo quien hasta el momento se encuentra identificado como: :

AL DEL
YARIT
GACION
JS

N-N
Cadáver 036/17.

Lo hacemos de su conocimiento.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN

DRA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
S E M E F O

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS
FISCAL
ESTADO
UNIDA
DL



290

"Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libre y Soberano"

SERVICIO MEDICO FORENSE

Dictamen de Necropsia/SEMEFO: 36/17.
Expediente: NAY/TEP-III/CI-310/17.
Asunto: se rinde Dictamen de Necropsia.

Tepic, Nayarit a 10 de Febrero del 2017.

C. [REDACTED]
AGENTE DE LA POLICIA NAYARIT DIVISION DE
INVESTIGACION ADSCRITO A HOMICIDIOS
P R E S E N T E.

La que suscribe Perito Médico Legista de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, C. Dra. Analí del Rocío Díaz Ruiz egresada y Titulada de la Unidad Académica de Medicina, perteneciente a la Universidad Autónoma de Nayarit, con cedula profesional [REDACTED] expedida por la DGP de la SEP legalmente autorizada para ejercer su profesión sin más impedimentos que los señalados por la Ley. Designada para intervenir dentro de la Subdirección de Investigación, citada al rubro superior derecho anotado, recibido en esta Subdirección el día 10 de Febrero del presente año a las 3:50 horas, con el número de oficio: 067/2017 en el cual solicita se realice **NECROPSIA DE LEY** de quien en vida llevara el nombre de:



GENERAL DEL
ESTADO DE NAYARIT
JE INVESTIGACION
HOMICIDIOS

NO IDENTIFICACION
Cadáver 36/17.

Emitiendo a usted, de manera respetuosa el siguiente Dictamen:

I. Planteamiento del Problema:

[REDACTED] determinar la o las **causas de muerte** de quien en vida [REDACTED] cadáver dentro de esta Subdirección: **36/17**. Así como determinar los demás objetivos de la necropsia.

II. Método:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

III. Técnica:

- [REDACTED]

IV. ANTECEDENTES:

[REDACTED]
fuego, se realiza levantamiento del cadáver en el domicilio ubicado en [REDACTED]

AVENIDA TECNOLOGICO NÚMERO 3200 ORIENTE, COLONIA INDUSTRIAL
C.P. 63175 TEPIC, NAYARIT
TEL 01 (311) 129 6000
fiscalgeneral@nayarit.gob.mx



FISCALÍA GE
ESTADO D
UNIDAD DE I
DE HO...

SIN TEXTO



291

Y [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RASGOS FISONÓMICOS.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AL DEL
YARIT
CIÓN

[REDACTED]

lalla

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



FISCALÍA GEN
ESTADO DE
UNIDAD DE IN
DE HÓM

SIN TEXTO



292

SIGNOS TANATOLOGICOS:

[Redacted]

LESIONES DERIVADAS DE MEDIDAS TERAPEUTICAS:

No Presenta.

LESIONES AL EXTERIOR

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

[Redacted]

En [Redacted]

EXAMEN INTERNO

A LA DISECCIÓN DEL CADÁVER ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE:

[Redacted]

CUELLO:

[Redacted]

AVENIDA TECNOLOGICO NÚMERO 3200 ORIENTE, COLONIA INDUSTRIAL
C.P. 63175 TEPIC, NAYARIT
TEL. 01 (311) 129 6000
fiscalgeneral@nayarit.gob.mx

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS
FISCALIA
ESTADOS UNIDOS
UNIDAD DE



293

CAVIDAD TORÁCICA: se [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

CAVIDAD ABDOMINAL: se [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

CAVIDAD PÉLVICA: el [REDACTED] cas macroscópicas normales, vejiga normal
[REDACTED]

GENITALES EXTERNOS: [REDACTED]

EXTREMIDADES: [REDACTED]

Nota: se [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

CONCLUSIONES:
[REDACTED]
[REDACTED] y
[REDACTED]

1. [REDACTED] de [REDACTED] de 12 [REDACTED]

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

[REDACTED]

SIN TEXTO



SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS
FISCALÍA
ESTADO
UNIDAD
DE